



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Llamado a Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N°

6071

Vallenar,

11 OCT 2012

VISTOS

- La necesidad de contar con el proceamineto de exámenes de usuarios de Establecimientos de salud Municipal de la comuna de Vallenar.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega firmas y Decreto Exento N° 2.043 de fecha 01 de abril 2010, complementario.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Llámese a Licitación Trato Directo para procesamiento de Exámenes por un total de 331 procesamiento de exámenes por un costo total de \$ 1.322.376 (Un Millón trescientos veite y dos mil trescientos setenta y seis pesos) , a Sociedad Ossandon y Marquez Limitada R.U.T., 76.054.957-4.
2. Apruébese orden de compra N° 5350-777-se12
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl., Trato Directo para Procesamiento de Exámenes.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/RAPN/rap